

SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR**ACTA DE INSPECCIÓN**

D. [REDACTED], Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se ha personado el día once de octubre de dos mil doce en la clínica sita en la [REDACTED] (Asturias), cuyo titular es **DENTAL EL LLANO, S.L.**, [REDACTED]

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a uso médico ubicada en el emplazamiento indicado.

Que la inspección fue recibida por doña [REDACTED], quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante en este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

La última inscripción en el Registro de Instalaciones de Rayos X fue realizada en junio de 2011 (IR-874).-----

La instalación, de segunda categoría, coincide sensiblemente con la registrada y está señalizada y provista de acceso controlado.-----



SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Se encuentran instalados un CSN [REDACTED] (número de serie 1230656) y un [REDACTED] (número de serie 41291/03925).-----

Dispone de una acreditación para dirección de instalaciones de rayos X; de un delantal plomado corto.-----

DESVIACIONES

No se acredita disponer de Programa de Protección Radiológica; no consta se realice verificación de la instalación o control de calidad de los equipos de rayos X; no constan registros dosimétricos.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/80 (reformada por la Ley 33/2007), de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; el Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de protección sanitaria contra radiaciones ionizantes; y el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Oviedo, a diecinueve de octubre de dos mil doce.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **DENTAL EL LLANO, S.L.**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

[REDACTED] DNI [REDACTED]
representante legal de Dental el Llano.S.L, [REDACTED], con domicilio [REDACTED]
[REDACTED] de Gijón, y también en Pola de Siero, calle [REDACTED] comparece a fin
de hacer alegaciones al acta recaída de referencia.:

Dental El Llano, tiene dos clínicas dentales una en Gijón otra en Pola de Siero, siendo el domicilio social la clínica de Gijón y por ende donde se encuentra todo lo relativo a documentación.

El día de la visita de inspección, lógicamente, al no tener conocimiento que se iba a producir, no se había tenido en el lugar la documentación relativa a los equipos de rayos X.

Por tanto, a fin de documentar las cosas que se señalan en dicha acta como faltantes, vengo en acompañar documento de la empresa que lleva la dosimetría de la clínica, así como un resumen de las lecturas del dosímetro hasta el mes de septiembre, pues el de octubre aún está en curso. Documento de la empresa que pasa las revisiones radiológicas.

En Oviedo a 28 de Octubre de 2012

[REDACTED]

Dental El Llano S.L.

[REDACTED]
33209 - Gijón - Asturias